



## **DIAGNÓSTICO DE LA CONDICION Y POSICION DE GÉNERO DERIVADO DEL PROYECTO FODEIMM 2012, CATEGORIA A:**

**“ACCIONES QUE PERMITAN COLOCAR LAS NECESIDADES A  
INTERESES DE GÉNERO, EN EL QUE HACER DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA  
INSTITUCIONALIZACION Y TRANSVERSALIZACION DE LA PEG”  
DEL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA, PUE.**

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.  
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, FODEIMM”.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL Y NACIONAL</b>	<b>8</b>
<b>LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA</b>	<b>12</b>
<b>PRINCIPALES RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO</b>	
<b>1.- UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO</b>	<b>20</b>
<b>2.- POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO</b>	<b>26</b>
<b>2.1. Estado Civil</b>	<b>36</b>
<b>2.2. Número de hijos</b>	<b>33</b>
<b>3.- ESCOLARIDAD.</b>	<b>35</b>
<b>4.- TRABAJO</b>	<b>39</b>
<b>4.1.- Jefes(as) de Familia</b>	<b>41</b>
<b>4.2 Ingresos</b>	<b>44</b>
<b>5.- SALUD</b>	<b>49</b>
<b>5.1 Uso de método anticonceptivo</b>	<b>51</b>
<b>5.2 Papanicolaou</b>	<b>54</b>

<b>5.3.-El cuidado de los hijos</b>	<b>56</b>
<b>6.- PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES</b>	<b>60</b>
<b>6.1. Ejerciendo el Voto</b>	<b>67</b>
<b>7. DERECHOS DE LAS MUJERES</b>	<b>67</b>
<b>8. VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD</b>	<b>69</b>
<b>9. PROPUESTAS FINALES DEL FORO</b>	<b>72</b>
<b>10. GLOSARIO</b>	<b>79</b>
<b>11. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA</b>	<b>90</b>

## INTRODUCCIÓN

La igualdad de género, es considerada de suma importancia con el fin de lograr un equilibrio de oportunidades en general, para todas las mujeres y hombres, con la finalidad de llevar a cabo cambios sociales e institucionales que produzcan un desarrollo sostenible para el crecimiento. El desarrollo humano de la mujer requiere de condiciones favorables y para lograrlo se han ido generando leyes estratégicas con el fin de establecer una igualdad justa para hombres y mujeres.

Entre estas transformaciones, se destacan los avances logrados por el movimiento de mujeres, la cooperación internacional y los gobiernos en el plano de los procesos de institucionalización de acciones y programas dirigidos a lograr la igualdad de género. A nivel nacional, estos procesos de cambio han abarcado tanto el ámbito Legislativo, como el Ejecutivo y el Judicial. Al mismo tiempo, se ha incursionado en diferentes niveles jurisdiccionales, prestando atención no sólo al diseño, implementación y evaluación de políticas en el nivel federal, sino también en el Estatal y el Local. La incorporación de las temáticas relativas a la igualdad de género

dentro de la agenda pública y la implementación de diversos procesos de institucionalización de esta perspectiva dentro del gobierno, han generado una demanda activa en torno a la necesidad de profesionalizar a los funcionarios/as en dicho tema por ello también la necesidad de diseñar el diagnóstico para el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Pué.

El desarrollo de políticas públicas sensibles al género, es una manera de ir generando las condiciones para lograr igualdad de oportunidad para hombres y mujeres del Municipio, sin embargo, para poder orientar estas políticas públicas es necesario conocer la realidad de las mujeres en el ámbito local, de manera que se pueden dirigir los planes, programas y propuestas, a fin de dar respuestas a las necesidades de mujeres y hombres por igual, obedeciendo los requerimientos de cada unos de los géneros sin dejar de ser incluyente.

El presente Diagnóstico, es la respuesta que la Instancia Municipal de las Mujeres de Cuapiaxtla de Madero, Pue., ofrece al resto de la población, de poder contar con un instrumento que ayude a darse cuenta de la situación de desigualdad existente en el municipio, así mismo, dicho trabajo pretende ofrecer un panorama más amplio de las necesidades de la población, pero sin duda

alguna, de la situación que guardan las mujeres del municipio, sus necesidades y requerimientos específicos, en materia de género, salud, educación, trabajo, participación política, y sobre todo, el tema de violencia contra las mujeres.

De la misma manera, con este trabajo se pretenden dar las herramientas necesarias tanto a la Autoridad, para poder aplicar políticas públicas a favor de las mujeres, para la toma de decisiones, de modo que las acciones de gobierno se orienten al logro de la igualdad en el Municipio de Cuapixtla de Madero, Pue.

Para el logro de los objetivos, se aplicaron encuestas a la población en una muestra aleatoria de 100 habitantes, las cuales al contestar las preguntas nos fueron dando los datos para el análisis, dicha información, permitió describir las características socio demográficas de mujeres y hombres del Municipio.

Así mismo se utilizó como herramienta de comparación, la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Consejo Nacional de

Población. Esta información cualitativa, facilitó la identificación de especificidades de las relaciones de género que ninguna encuesta pública contiene, centradas y percepciones y opiniones de las personas sobre sus condiciones de vida y sobre las relaciones que establecen mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de convivencia.

Los parámetros de medición como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDHRG), que nos dice el grado de bienestar alcanzado en una sociedad, fueron importantes instrumentos que permitieron ubicar al municipio dentro del contexto Estatal y Nacional de manera que sirvieron como punto de comparación y punto de partida para mejorar esos índices en el municipio, atacando las áreas sensibles, sobre todo en relación al mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer.

La Igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental de la legislación comunitaria, además de un requisito imprescindible para el logro de los objetivos de crecimiento, sostenibilidad y cohesión social, y por tanto, un objetivo al que deben contribuir todas las actuaciones y Políticas Públicas.

Esperamos que la información aquí contenida sirva como herramienta de toma de decisiones y que tenga el impacto positivo que se busca para el bienestar y el mejoramiento del municipio de Cuapiaxtla de Madero, Pue.

## **MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL**

Los seres humanos nacemos iguales en dignidad y derechos. Estos son derechos inalienables e inherentes que poseen todos los seres humanos. Existen tratados celebrados en conferencias internacionales que afirman que las mujeres y los hombres tienen iguales derechos y obligan a los Estados a adoptar medidas contra las prácticas de discriminación. Asimismo proporcionan las bases jurídicas para eliminar la discriminación por motivos de género.

Por mencionar algunos de ellos:

- ❖ La Convención Sobre los Derechos Políticos de las Mujeres.
- ❖ La Declaración para la Eliminación de la Discriminación en Contra de la Mujer.

- ❖ La Declaración Universal de la Democracia.
- ❖ La Conferencia Mundial de los Derechos Humanos.
- ❖ Plataforma de Acción de Beijín.

## **MARCO JURÍDICO NACIONAL**

Entre los tratados adoptados por México, se encuentran los siguientes:

- ❖ Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.
- ❖ La Declaración y Programa de Acción de Viena, Austria, 1993.
- ❖ El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994.
- ❖ La Plataforma de Acción de Beijing, China, 1995.
- ❖ Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979) y su Protocolo Facultativo (1999).
- ❖ Cairo más cinco y Beijing más cinco.
- ❖ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, llamada Convención de Belem do Pará.

## REGLAMENTOS FEDERALES:

Existen otras leyes federales y generales que son relevantes en materia de derechos de las mujeres, dentro de las cuales destacan:

- ❖ **La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, que reconoce el principio fundamental de igualdad formal y substantiva entre hombres y mujeres y compromete al Estado a realizar acciones para garantizar dicha igualdad en todos los ámbitos de la vida pública.
- ❖ **La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** que reconoce que la violencia contra las mujeres que ocurre en todos los ámbitos de la vida pública y privada debe ser prevenida, investigada y sancionada por los Estados. Esta Ley establece un Sistema Nacional de Prevención de la violencia contra las mujeres y una serie de medidas tendientes a erradicar esta violación a los derechos humanos.

- ❖ **La Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas**, Establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los Gobiernos Federal, Estatales, del Distrito Federal y Municipales, Esta ley contiene varias disposiciones sobre el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes.
  
- ❖ **La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.
  
- ❖ **La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

## **LAS MUJERES EN EL ESTADO DE PUEBLA:**

Uno de los factores para avanzar en el desarrollo humano y en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado.

Consideramos que antes de abordar al diagnóstico, es necesario dar un panorama general sobre la situación en que se encuentra el Estado de Puebla en cuanto a la violencia de las mujeres, ya que el Municipio de Cuapiaxtla de Madero es perteneciente a éste.

El desarrollo humano de un país, no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a la mitad de la población, es decir, a las mujeres. Uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

En México, como en todo el mundo, las mujeres son tratadas por el Estado y la sociedad en conjunto, de manera francamente

desigual, sobre la base de una discriminación histórica. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano, en ninguna entidad federativa del país se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

En cuanto a los índices arrojados por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la esperanza de vida de las poblanas es de 77.9 años, cinco años más que los hombres, quienes cuentan con 72.8 años.

En el 2008 de las muertes por violencia registradas en el estado, 81 fueron de mujeres y 423 de hombres, lo que arroja una tasa 2.8% y 15.7% decesos intencionales por cada cien mil mujeres y varones.

Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable pero sobre todo al derecho a la integridad corporal es el derecho a la salud reproductiva. En la entidad, el nivel de mortalidad materna es similar al promedio nacional: 59.7 y 60 muertes por cien mil nacimientos, respectivamente; esto indica que es preciso continuar identificando los factores asociados a las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio en la entidad.

En Puebla 70 de cada 100 mujeres de 15 años y más, padecieron algún incidente de violencia, ya sea en su relación de pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar. Únicamente 4.1% de los municipios de la entidad son presididos por mujeres. De acuerdo con el censo de población 3.9% de las mujeres en Puebla está separada y 1.0% divorciada; en ambos casos los valores son similares a los promedios nacionales (3.7% y 1.3%, respectivamente).

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Puebla implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.32% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Puebla tienen un trato asimétrico que redundará en la restricción de sus

libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 83.58% para las mujeres y de 91.04% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es para las mujeres de 66.11% y para hombres es de 67.29%. Pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, \$3 765.00 mensuales, mientras que los hombres \$8 692.00 mensuales, lo que significa que ellas ganan alrededor del 43% de lo que ganan los hombres.

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel Estatal como en el Nacional, alrededor de uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina aumentó de 21.7% a 23.6% en la entidad.

En 2005, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era de 95.6 para las niñas y 95.5 para los niños. La matrícula escolar de educación media estaba compuesta por 53.2% de mujeres y 51.7% de hombres en el nivel superior en 2006. En conjunto, puede decirse que la brecha educativa entre mujeres

y hombres se ha reducido de manera significativa, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.2 para las mujeres y de 7.7 para los hombres.

Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 15.4% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 9.6%.

La mujer que participa en la actividad económica, tiene una sobre jornada de trabajo total promedio de 13.8 horas más que la masculina; este valor es mayor que el promedio nacional (10.4).

Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios ésta es escasa: 1.9% son Presidentas Municipales, 30.8% son Regidoras y no hay Síndicas.

Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional –*que suele acompañar a otras formas de violencia*- que alcanzó la cifra de 34.7% en la entidad. La violencia económica fue de 22.2%, la física de 11.4% y

la sexual de 5.7%. La violencia física es mayor en contextos urbanos que en rurales (12.8% y 7.9%, respectivamente).

Las mujeres separadas o divorciadas en la entidad son las que declaran mayor incidencia de violencia ejercida por sus parejas durante su relación: 81.4% fue víctima de actos violentos durante su relación, 54.0% padecían violencia física y 37.3% violencia sexual, cifra abrumadoramente más elevada que las que declaran las mujeres unidas. La alta prevalencia de este tipo de violencia en la entidad sugiere que muchas de estas mujeres se separaron o divorciaron precisamente por ser objeto de dicha violencia.

En las muertes por violencia el homicidio ocupó el primer lugar, como causa de muerte y en segundo sitio se posicionó el suicidio. Los suicidios tuvieron un peso porcentual mayor en las muertes por violencia de mujeres 42.2%, que entre los varones 27.2%, en tanto que los homicidios presentaron el caso contrario, una importancia relativa mayor entre los varones (72.8%) que la detectada entre las mujeres (56.8%).

El Censo de Población 2010 registró 285,006 mujeres hablantes de lengua indígena, esto es, por cada 100 de cinco años y más en el Estado, doce se expresaban en lengua indígena. A nivel estatal

eran 108 mujeres por cada 100 hombres hablantes de lengua indígena. El porcentaje de mujeres hablantes de lengua indígena que no se expresaban en español fue mayor que el correspondiente a los hombres (121 contra 6.6). Las mujeres que registraron los mayores porcentajes de monolingüismo fueron las hablantes de Otomí y Totonaca, con niveles de 23% y 23.6% respectivamente.

El porcentaje de asistencia a la escuela de aquellas que hablaban lengua indígena se incremento entre el 2000 y 2005. La asistencia de las niñas de 6 a 11 años pasó de 68.7% en 1995 al 93.7% en el año 2005; el de las jóvenes de 12 a 14 años, pasó del 47.3% al 80.1%; y aquellas con 15 a 19 años de edad, del 12.7% al 32.4%. Los porcentajes de asistencia a la escuela por tipo de lengua fueron distintos: por ejemplo, de las jóvenes hablantes de Mazateco de 15 a 19 años, sólo acudió un 22.6% a la escuela.

Entre las personas hablantes de lengua indígena, aún se observan brechas en la educación entre mujeres y hombres: el promedio de escolaridad de las mujeres de 15 años y más, fue de 3.5 años, y en hombres, el 4.6%, los porcentajes de analfabetismo fueron del 43.7% y del 25.9%, respectivamente. El alto porcentaje de

población hablante de lengua indígena en atraso escolar se debió principalmente a su incorporación tardía en la escuela.

### **El camino a seguir: cuestión de prioridades:**

La violencia contra la mujer es compleja y diversa en sus manifestaciones.

Su eliminación obliga a los Estados, a las Naciones Unidas y a todos los interesados directos a adoptar medidas amplias y sistemáticas. Las comunidades locales también tienen la responsabilidad de abordar el problema de la violencia contra la mujer y para ello deben recibir asistencia.

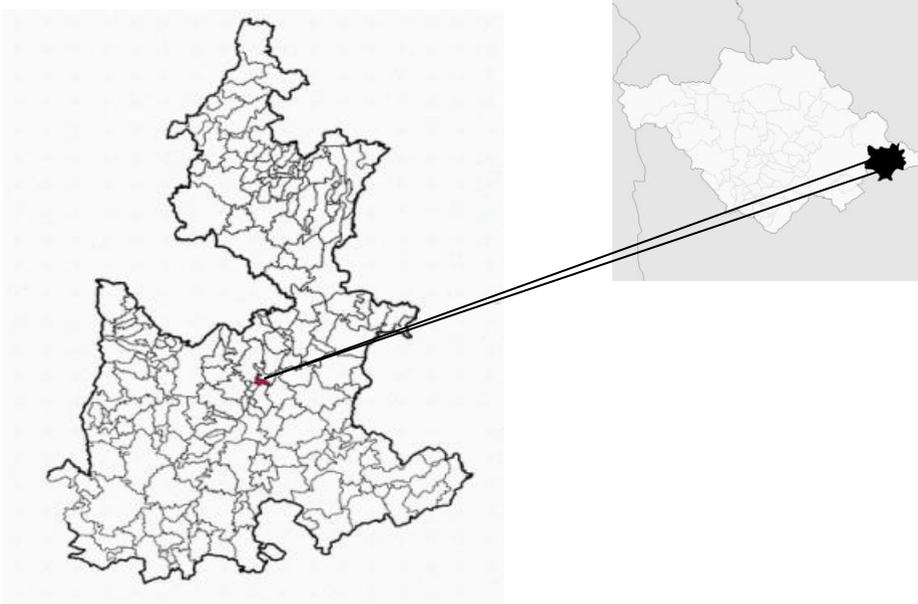
Hacen falta mecanismos institucionales estables a nivel nacional e internacional para asegurar la aplicación de medidas, la coordinación, la vigilancia y la responsabilidad.

Hasta aquí hemos visto los datos generales a nivel estado, sin embargo, este estudio está enfocado a la comunidad de Cuapiaxtla de Madero.

# PRINCIPALES RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE GÉNERO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA DE MADERO

## 1.- UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.

El municipio de Cuapiaxtla de Madero se localiza en la parte central del estado de Puebla, Limita al norte con Los Reyes de Juárez, al sur con Tochtepec, al este con San Salvador Huixcolotla y Tecamachalco y al oeste con Tepeaca y Santo Tomás Hueyotlipan.



El municipio tiene una superficie de 25.52 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 200 con respecto a los demás municipios del estado.

## **Medio Físico**

### **Extensión**

El municipio tiene una superficie de 25.52 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 200 con respecto a los demás municipios del estado.

### **Orografía**

El municipio se localiza al centro del Valle de Tepeaca, planicie que se extiende al centro de la meseta poblana y que se caracteriza por su suelo eminentemente calizo, así como por yacimientos de mármol. El relieve es predominantemente plano, presentando un ligero declive en dirección noroeste-sureste.

### **Hidrografía**

Pertenece a la cuenca del Río Atoyac. No cuenta con ríos de importancia, tan solo unos pocos arroyos intermitentes de los cuales uno cruza el suroeste y desemboca en el Atoyac.

Al sureste presenta algunos canales de riego, y es cruzado por el canal principal, Valsequillo uno de los más importantes del Sistema de Regadío del Valle de Tepeaca.

### **Clima**

El municipio se ubica dentro de las zonas de los climas templados del valle de Tepeaca y de Puebla:

El clima que predomina es el templado subhúmedo con lluvias en verano; se localiza al extremo noroeste del municipio.

### **Principales Ecosistemas**

El municipio cuenta con fresnos, pirul, pinos, jacarandas, alcanfores. Fauna: existen en el municipio víboras, ardillas y tlacuaches.

### **Características del Uso del Suelo**

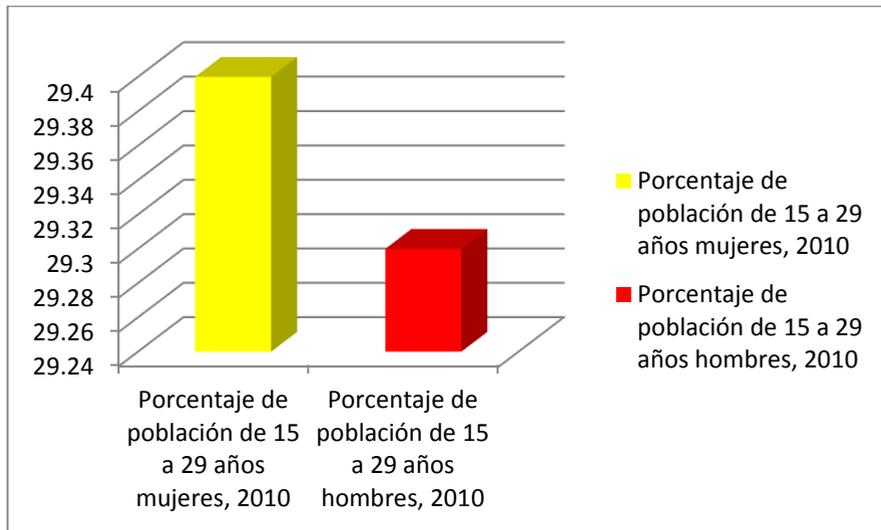
En el municipio sus suelos son del tipo:

Cambisol: La mayor parte del territorio está dedicada a la agricultura de riego y forma parte de las grandes extensiones de regadío del Valle de Tepeaca. El 70 por ciento buenas y el resto tepetate.

## **1.1 DATOS GENERALES:**

Para la formulación de indicadores sociodemográficos desglosados por sexo, se utilizó como fuente de información general el II Censo de Población y Vivienda de 2005 y se realizó el análisis de la localidad. Esta información fue recopilada por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Los indicadores de la estructura de población que se incluyeron son los siguientes:

De acuerdo al II Censo de Población y Vivienda para el 2005 la comunidad de Cuapiaxtla de Madero, contaba con una población total de 8,709 locatarios, de los cuales, 4,286 representaban al sector masculino y 4,423 al sector femenino. (Se anexa tabla)



Para el 2000 el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, contaba con una población de 7,927 habitantes de los cuales 48.3 % eran hombres y 51.7 % mujeres, con esta gráfica podemos observar que el crecimiento de la población está proliferando y con él su urbanización, pero de igual manera también se aprecia una relación porcentual entre hombres y mujeres con una variación de apenas una décima. La proporción de mujeres con respecto a hombres en la población, es el resultado de las diferencias entre las tasas de mortalidad, los movimientos migratorios, así como la proporción de cada sexo al momento de nacer.

La distribución por grupos de edad en el municipio permite observar que es a partir de los 15 años cuando la composición por sexo modifica su comportamiento. Desde el nacimiento y hasta los 14 años los hombres son más numerosos, un hecho demográfico generalizado a nivel mundial es que nacen más hombres que mujeres, pero desde los 5 años empiezan a morir más ellos, lo que resulta en porcentajes más altos de mujeres conforme avanza la edad.

Esta situación tiene una explicación importante en los estereotipos y roles de género que marcan oportunidades de manera diferenciada para los sexos. En el caso de la salud, la masculinidad predominante lleva a los hombres a estar en constante riesgo de muerte que se agudiza en la juventud: consumo de alcohol, riesgos laborales, accidentes y violencia, son factores que aumentan de manera significativa la mortalidad de los hombres (en el apartado de salud se analizará la mortalidad por grupos de edad para apoyar estas ideas).

## 2.- POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO.

El análisis de la población por grupos de edad y sexo es uno de los recursos más utilizados para identificar el comportamiento de la población en relación a la reproducción social. La disminución de las tasas de natalidad y mortalidad están creando una pirámide de población en transformación, con un angostamiento de su base y una ampliación de su cumbre, lo que tendrá grandes consecuencias en la formación de un amplio espectro de las demandas sociales.

La disminución del porcentaje en la población total de los grupos de menor edad significa que está disminuyendo la tasa de natalidad, por lo que la política económica debe empezar a tomar medidas para la mayor tasa de dependencia respecto a las personas mayores, que es la relación de la fuerza de trabajo con el grupo de mayor edad, esto es, observar el asunto de las pensiones.

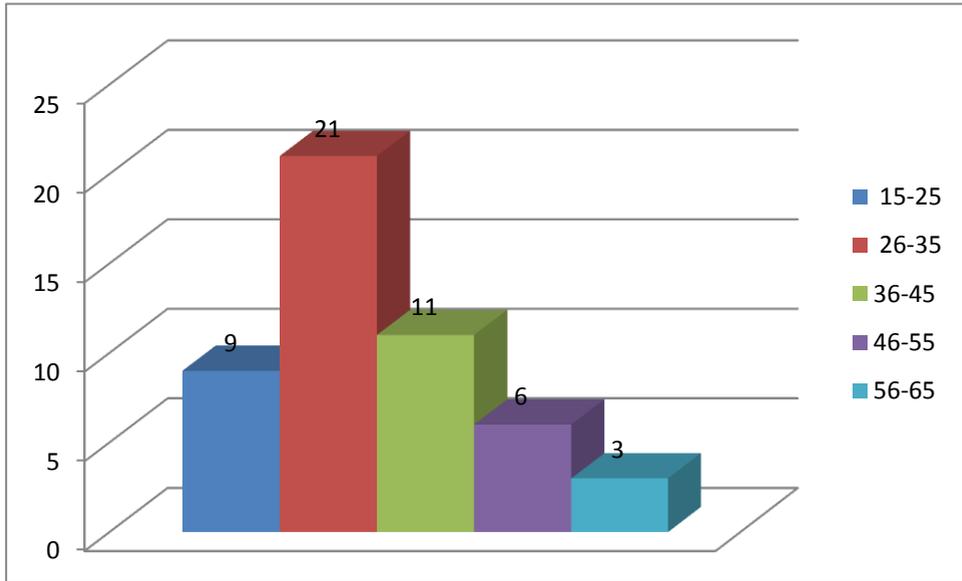
Los grupos de población que se generaron en tiempo de mayor número de nacimientos por mujer, ofrecen la oportunidad de contar con una amplia población joven que se incorpora al mercado de trabajo. Sin embargo, este “bono demográfico” solo

es aprovechable, si está acompañado de una política de crecimiento económico (inversión económica y educativa principalmente) que genere nuevas fuentes de empleo, de otra manera, este bono va a significar crecimiento de los conflictos sociales por falta de oportunidades laborales, educativas y, en general, de desarrollo para la población.

Dentro de este contexto, la categoría género facilita la comprensión de la nueva estructura de la pirámide de población pues mujeres y hombres asumen nuevos comportamientos reproductivos, muestran otros movimientos de residencia y se enfrentan a nuevas enfermedades que originan otro perfil de mortalidad.



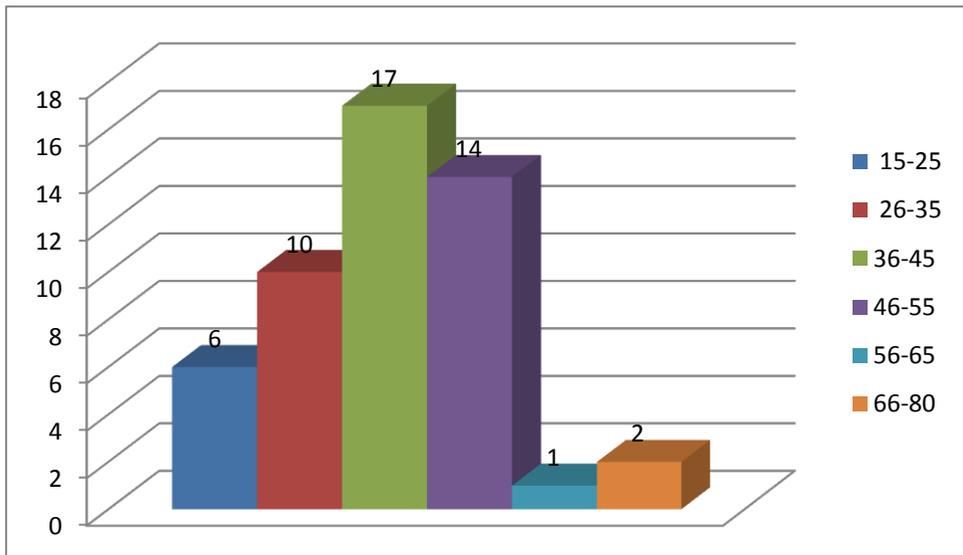
## Número de Mujeres por Rango de Edad



Las mujeres han disminuido el promedio de hijas/os que tienen, es aquí donde la tasa de natalidad se ve afectada y modifica la base de la pirámide haciéndola menor en el grupo de 0 a 4 y de 5 a 9 años (ver tabla 1). Aunque se ha realizado una labor importante para involucrar más a los hombres en las decisiones reproductivas, se ha observado que las decisiones de las mujeres tienen un mayor peso para explicar la disminución de la natalidad a partir de su

ingreso al mercado de trabajo, el incremento del nivel de escolaridad y, en general, la transformación de los roles que eran asignados de manera más determinante hasta hace algunos años. Actualmente, se pueden observar importantes oportunidades en los lugares sociales que ahora ocupan lo que las lleva a tomar decisiones en el número de hijas/os que tienen.

**Número de Hombres por Rango de Edad**



La mayor mortalidad de hombres, puede estar marcando su menor participación a partir de los 15 años y de manera más notoria a partir de los 20 años. La migración generalmente es mayor en los hombres cuando han adquirido la condición de fuerza de trabajo, sin embargo, no podemos decir cuál de estos hechos demográficos tienen mayor peso. (vease tabla anexa).

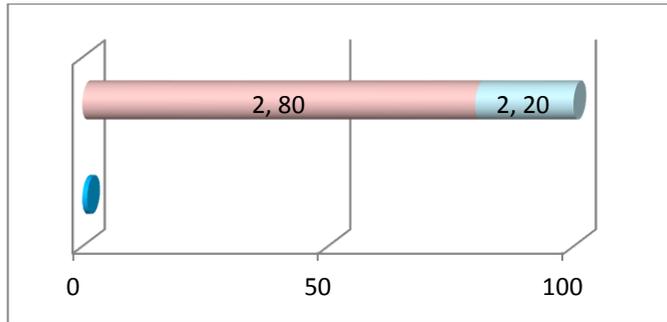
Un rasgo generalizado en las poblaciones es la mayor presencia de mujeres en su número total, como se encontró para 2005 cuando las mujeres representaron 51.9% de la población, lo que está relacionado con hechos demográficos ya mencionados de mayor mortalidad y migración de hombres.

Lo anterior permitio obtener datos sobre la posicion de genero respecto al municipio de Cuapixtla de Madero, lo que permitira apresar no solo a las particularidades de su posicion de genero en la comunidad, si no tambien conocer su percepcion que se vive en la actualidad y establecer comparaciones imporatantes.

## **2.1. Estado Civil.**

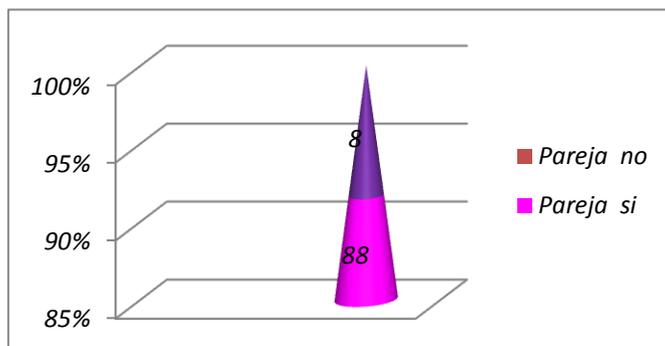
De acuerdo a los resultados derivados de la encuesta alrededor del 67.7% de las mujeres es casada, ubicandose la mayoria de los

36 a los 45 años, donde también se ubica más de la tercera parte de las solteras.



La situación familiar de hombres y mujeres que se desprende de los indicadores seleccionados en esta área no muestra diferencias significativas en la etapa más temprana de la vida, es decir, en la infancia. Los diferenciales se van haciendo cada vez más acentuados a partir de los 15 años de edad en el caso del matrimonio, etapa que suele coincidir con el inicio de la fase reproductiva femenina. En contraste, al analizar la distribución de hombres, mujeres y adultos mayores, en su posición familiar en los hogares, se constatan las más amplias disparidades. Esto indica que muchas de las desigualdades de género que se manifiestan tienen su origen en una posición ya diferenciada que ocupan hombres y mujeres en el hogar y que luego se reproducen en otros

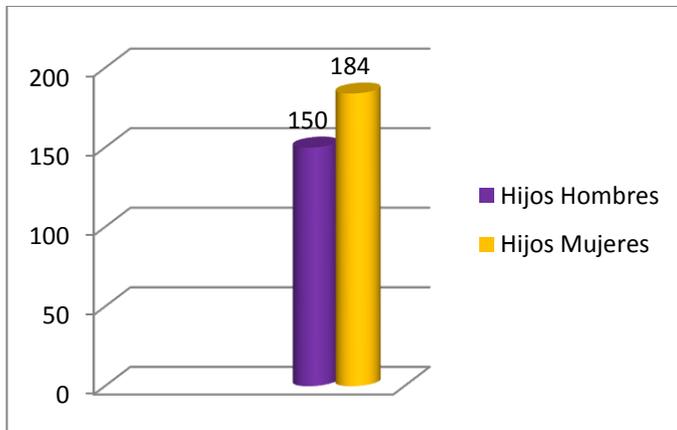
ámbitos.



Los factores culturales y la tradición tienen una significativa influencia en la distribución de hombres y mujeres en las familias, que se puede reflejar en el estado civil (véase tabla de arriba), las relaciones de parentesco que tienen, y el tipo de hogares al que pertenecen. Los hombres permanecen más tiempo en la condición de hijos que las mujeres, quienes se unen más tempranamente y asumen en una alta proporción la condición de cónyuges durante la vida adulta, mientras que los varones se constituyen con más frecuencia en jefes de hogar. Asimismo, hay más hombres que mujeres que viven en pareja, y en la actualidad un tercio de los hogares está encabezado por una mujer.

## 2.2. Número de hijos.

Si bien el 67% de las mujeres son casadas, las siguientes cifras indican que más del 86% tienen hijos, lo que refleja la existencia de un número importante de madres solteras entre los 26 y 55 años de edad.



El comportamiento reproductivo, que aún es un hecho conferido a las mujeres y no se analiza considerando la participación de los hombres en las decisiones sobre este asunto, muestra el cambio sumamente drástico. Es importante considerar los casos de las adolescentes de 12 a 14 años y las jóvenes de 15 a 19 que han

tenido hijas/os, ya que las dificultades para avanzar en sus proyectos personales, educativos, profesionales y laborales se agravan.

Edad	Si	No
15-25	7.88%	3.64%
26-35	14.55%	5.45%
36-45	38.79%	3.03%
46-55	18.79%	1.21%
56-60	6.06%	6.1%
<b>Total</b>		
<b>General.</b>	86.07%	13.94%

Al respecto es importante considerar que de acuerdo con el censo del 2005 para ese momento, el 26.8% de los hogares tenía jefatura femenina, y para el 2010 estos representaron el 25.44% cifra que si bien muestra una disminución con respecto a lo anterior, explica la percepción entre las encuestadas de que existe un alto número de mujeres abandonadas. (78.7%).

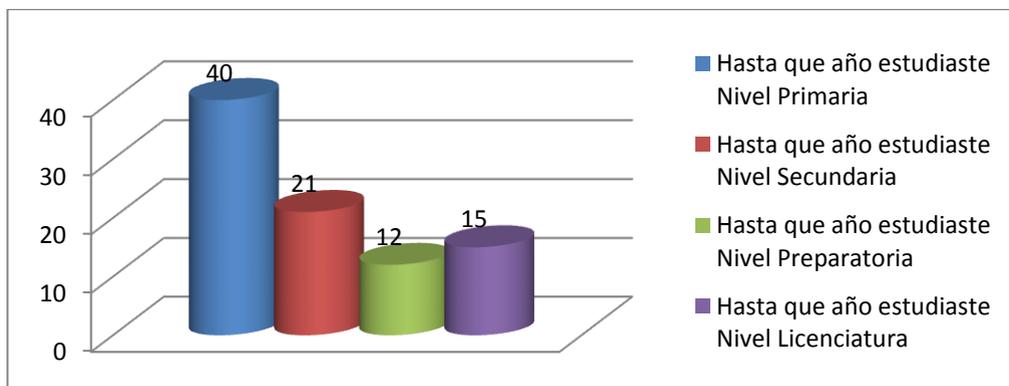
De la década de los 80s a la fecha, el aumento de la pobreza ha venido existiendo cambios importantes en los tipo de familia en México, el seguimiento de la visibilización, de los hogares de la jefatura femenina, han venido conformándose como lo que hoy se conoce como la feminización de la pobreza, que sitúa a la mujer todavía en un papel de mayor vulnerabilidad al requerirle una doble y hasta triple jornada para obtener los satisfactores propios y de sus hijos. Es cierto a lo largo de las décadas también lo que ditas mucho de hacerlo, es el fortalecimiento económico a través de facilitar el acceso de la mujer al mercado de trabajo, falta todavía fortalecer la visión de integridad que se promueve desde el seno de las ONS´ y que se busca erradicar el aislamiento y hasta exclusión de quienes se encuentran en la posición de jefatura femenina, mediante un proceso de recuperación de autoestima y el rompimiento del estigma que por generaciones han significado el estatus de madre soltera.

### **3.-ESCOLARIDAD.**

En el municipio de Cuapixtla de Madero, existe una infraestructura educativa que comprende desde el nivel preescolar hasta nivel medio superior, lo que significa que la

población en edad de estudiar se ve obligada a desplazarse a otras ciudades para prepararse. El tema educativo fue uno de los que primeramente mostraron problemas para las mujeres, al lograr que ellas ejercieran el derecho a los estudios en igualdad que los hombres. Efectivamente se ha logrado esto, sin embargo, comparten también la falta de acceso a los niveles superiores. En la siguiente grafica se observa que las mujeres de los grupos de edad más altos tuvieron menores oportunidades que los hombres para aprender a leer y escribir, desde el grupo de edad de 45 en adelante se observan porcentajes más bajos que los hombres.

Para los grupos de menor edad las oportunidades se fueron haciendo semejantes entre los sexos. Sobre este punto es importante analizar la proporción de estudiantes que alcanzan a avanzar cada nivel hasta llegar al nivel superior. Según en los comentarios hechos por algunos funcionarios se presentan casos de personas con estudios truncos debidos a la necesidad de trabajar, lo que puede estar provocando deserción escolar.

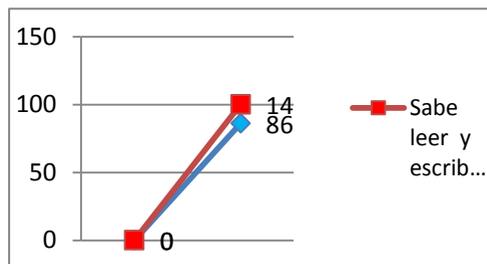


Otra forma de observar las oportunidades iguales en la educación, que desde hace algunos años se ha hecho parte de la realidad social, es la asistencia escolar. En la actualidad se puede observar que incluso es más alta en las niñas y jóvenes, sin embargo, un asunto pendiente muy importante es lograr que esta asistencia a la escuela se traduzca en iguales oportunidades laborales, de ingresos, de acceso a la toma de decisiones y a la participación política. Hasta el momento esto no se ha logrado y continúan las mujeres mostrando rezago en estos ámbitos de desarrollo.

La distribución por sexo entre los distintos tramos de escolaridad muestra que la región la población de 15 a 24 años ha experimentado cambios significativos; ha disminuido

considerablemente el porcentaje de población femenina y masculina que tiene solamente hasta cinco años de escolaridad. En el 2010, cerca de un 10% de los jóvenes se encontraba en esta situación, en comparación con un 8,5% de las mujeres, lo que significa que las brechas son más desfavorables para los varones.

Edad	Si	No
15-25	12%	0%
26-35	20%	0%
36-45	40%	1%
46-55	16%	4%
56-60	6%	1%
<b>Total</b>		
<b>General.</b>	94%	6%



Como se puede observar en la gráfica anterior, todas las mujeres que participaron en el foro que se ubican en los rangos de edad de los 15 a los 35 años saben leer y escribir, lo que a decir de ellas mismas las coloca en una posición de mayor equidad con los hombres tanto al interior de la familia. El indicador de paridad en relación con los años de estudio alcanzados por mujeres y hombres y su evolución en el tiempo muestran que en prácticamente que,

la escolaridad femenina ha ido creciendo a un mayor ritmo que la masculina.

#### **4.- TRABAJO**

El trabajo es un concepto que logró modificar su sentido cuando el movimiento feminista cuestionó la falta de reconocimiento al que se desarrolla en el espacio doméstico. Han pasado varios años desde que se reconoció que las actividades que las mujeres desarrollaban en el hogar (ahora con mayor participación de los hombres) también son trabajo y se han empezado a tomar medidas para que se valore socialmente la contribución que las mujeres hacen desde ese lugar a la economía y la sociedad.

La actividad principal que realiza la población de Cuapixtla de Madero, en edad de trabajar suele clasificarse en dos grandes categorías: la primera es la desempeñada por la población económicamente activa, que incluye tanto a los/as que se encuentran ocupados/as y reciben una remuneración por su trabajo como los desocupados/as, ya sea porque están cesantes o buscando trabajo por primera vez.

La segunda categoría comprende a la población económicamente inactiva, a la que pertenecen las personas que no están buscando trabajo remunerado y que no reciben remuneración por la actividad que realizan. Integran este grupo las personas que se dedican principalmente al estudio o a los quehaceres en el hogar, así como también las incapacitadas para trabajar, los jubilados y los que viven del producto de sus rentas.

Las actividades que realizan hombres y mujeres en las edades comprendidas entre los 15 años y más de edad muestran marcadas diferencias; mientras la amplia mayoría de los varones de la comunidad de Cuapiaxtla de Madero se encuentra entre la población económicamente activa, las mujeres se distribuyen en proporciones similares entre la población económicamente activa y la inactiva.

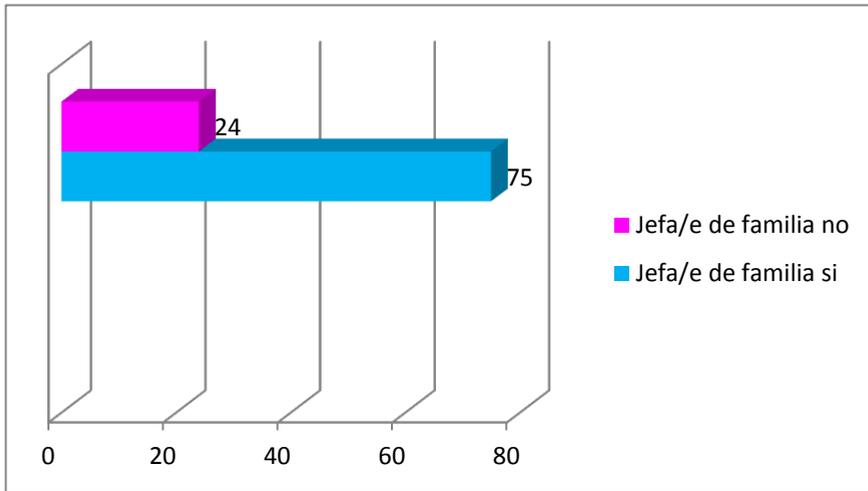
La participación de las mujeres en el mercado laboral ha experimentado un acelerado crecimiento, lo que permite prever que las brechas de género en este ámbito irán decreciendo rápidamente también y que, por ende, muchas mujeres que antes pertenecían a la población clasificada como inactiva estarán ocupadas o en busca de un trabajo remunerado. Sin embargo, la

capacidad de respuesta del mercado laboral no ha evolucionado a la par con esta demanda como lo demuestran las tasas de desempleo femenino, que superan ampliamente las masculinas, lo que limita y desincentiva la inserción laboral de las mujeres.

#### **4.1.- Jefas(es) de Familia.**

Un 30% de la población femenina y solo un 19% de la masculina habitan en hogares con jefatura femenina. En la medida en que asciende el grupo de la población femenina, también se incrementa su participación en hogares con jefatura femenina, en un rango que va desde un 24% hasta un 51%.

Entre los hombres esta situación se presenta a partir de los 15 años, edad desde la cual su presencia en hogares con jefatura masculina va aumentando sistemáticamente; es así que el 92% de los hombres de 60 años y más habita en un hogar donde el jefe es asimismo un varón. Finalmente, más del 80% de la población masculina total, vive en hogares con jefatura también masculina.



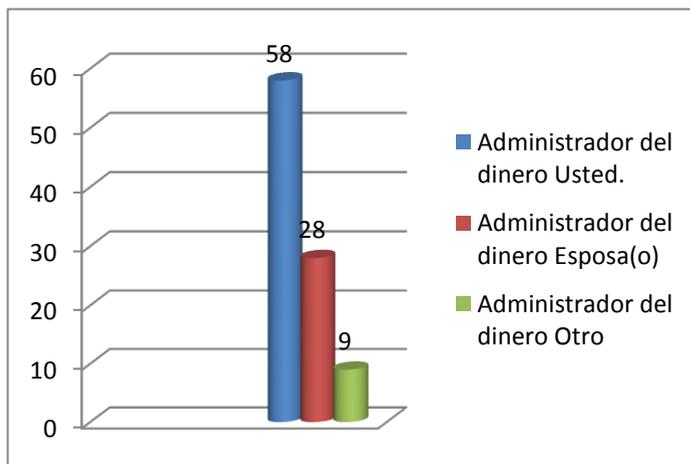
Resulta interesante en primer lugar la proporción tanto de hombres como mujeres que se identifican sin ingresos, en ambos casos están por arriba del diez por ciento (véase grafica de arriba). Los niveles de ingreso por sexo, sin duda reflejan las inequidades de género, son las mujeres las que en su mayoría perciben menor ingreso, 24.2% percibieron menos de un salario mínimo y solamente 19.3% de los hombres ocupados recibieron ese ingreso. Un poco más de la tercera parte de las mujeres alcanzó de uno a dos salarios, mientras que los varones ocupados con este ingreso fueron 39.5%. Pero en ninguno de los niveles las mujeres ganan más, por el contrario son ellas las que se ubican como la población más alta que recibe menos de un salario mínimo y de 1 a 2 salarios.

*“La situación de las mujeres como jefas de hogar es especialmente vulnerable, ya que en ellas, frecuentemente recae la responsabilidad tanto de la manutención económica del hogar como de la crianza de los hijos.”*

Cerca del 72% de las mujeres jefas de hogar y el 78% de los hombres jefes de hogar conviven con uno o más hijos. Sin embargo, al analizar la información según estado civil se advierte que cuando las jefas no están unidas, en su mayoría son ellas quienes viven con los hijos e hijas. La magnitud de las brechas es más evidente entre separados y separadas y levemente menor entre solteros y solteras. Un 84% de las jefas separadas y un 42% de las solteras conviven con hijos o hijas, mientras que entre los jefes separados y los solteros esto se da solo en un 39% y un 5% de los casos, respectivamente. Tal situación puede tener connotaciones especialmente difíciles para las mujeres que encabezan un hogar con menores a su cargo, ya que las responsabilidades de crianza y cuidado recaen especialmente en ellas, así como el conjunto de las labores productivas y reproductivas.

## 4.2 Ingresos

La inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo muestra amplias diferencias respecto a la de los hombres. La división sexual del trabajo que asignó a las mujeres el trabajo de los hogares y a los hombres el del mercado, ha influido de manera importante en la entrada de las mujeres al trabajo remunerado principalmente cuando tienen hijas/os pequeñas/os. En el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, la participación de las mujeres casadas y en unión libre disminuye notablemente tomando como referencia cuando son solteras, separadas o divorciadas y es un patrón que se puede observar en los datos del cuadro siguiente que presenta la mayor participación de las mujeres al contar con 40-44 años de edad, cuando las/os hijas/os ya tienen edad para quedarse solas/os en casa. Es importante mencionar el alto porcentaje de jóvenes entre 15 a 19 años que se encuentran trabajando cuando es una edad en la que deberían estar preparándose profesionalmente.



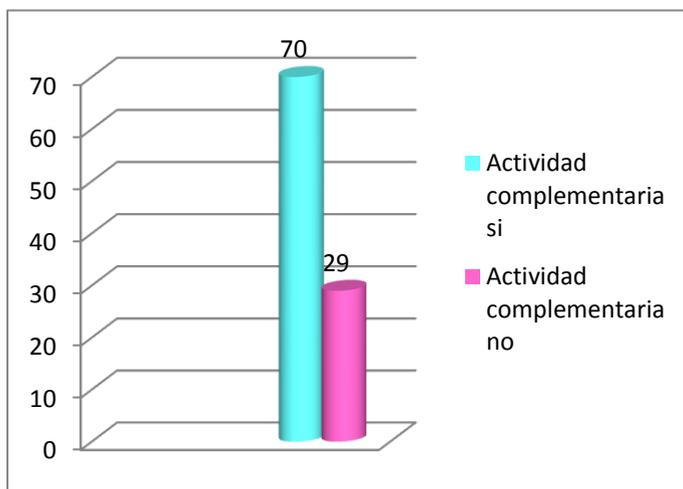
Las actividades que realizan

45

mujeres y hombres en el mercado de trabajo muestra claramente la división sexual del trabajo pues en las mujeres son actividades que se derivan de las realizadas en el ámbito del hogar. La Actividad principal de las mujeres es el comercio, después oficinistas y luego trabajadoras domésticas: la atención, el servicio y el cuidado son las acciones que se aprenden al interior del hogar como parte de los estereotipos y roles de género asumidos.

Los hombres por su parte, son comerciantes, agricultores y obreros principalmente, con lo que muestran sus aprendizajes de género: las actividades técnicas vinculadas a sus aprendizajes desde la infancia. Dentro del comercio ellos tienen el papel del control del dinero y las mujeres de la atención a las/os clientes. En el comercio ambulante donde las mujeres tienen mayor representación que los hombres, se ha encontrado una fuerte relación con la necesidad de las mujeres por atender las responsabilidades de cuidado.

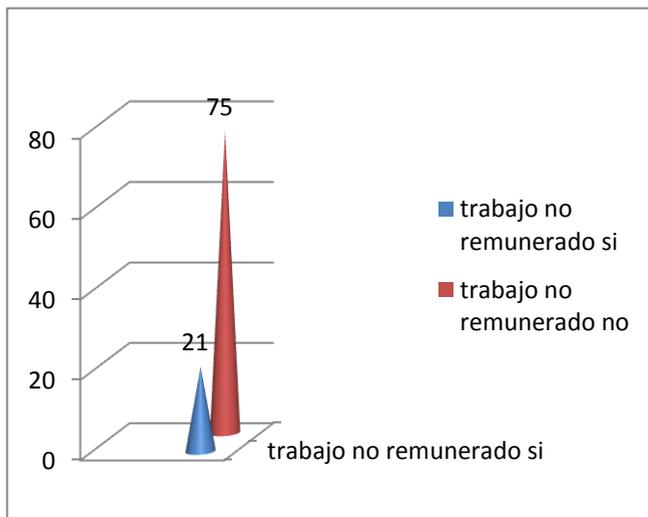
Esta distribución de las actividades por sexo ha generado serias dificultades para que las mujeres alcancen mejores puestos y niveles de ingreso (como se revisará más adelante) y reproducen las habilidades y capacidades aprendidas y desarrolladas desde la infancia, lo que proyecta en las mujeres y los hombres sus oportunidades laborales.



Es importante señalar que en la mayoría de la población de Cuapiaxtla de Madero ocupada que percibe ingresos más bajos es justamente el de los trabajadores por cuenta propia (ver tabla anexa arriba) y, entre estos, las mujeres. Por otra parte, entre mujeres y hombres empleadores se constata una menor diferencia; ellos trabajan 51 horas en promedio y las mujeres 48. El hecho de que no se formulen preguntas relativas al tiempo dedicado a las labores domésticas y de cuidado no permite poner en evidencia que las horas de trabajo de las mujeres se extienden mucho más allá de su jornada laboral y que, por ende, es justamente la necesidad de compatibilizar las responsabilidades familiares con

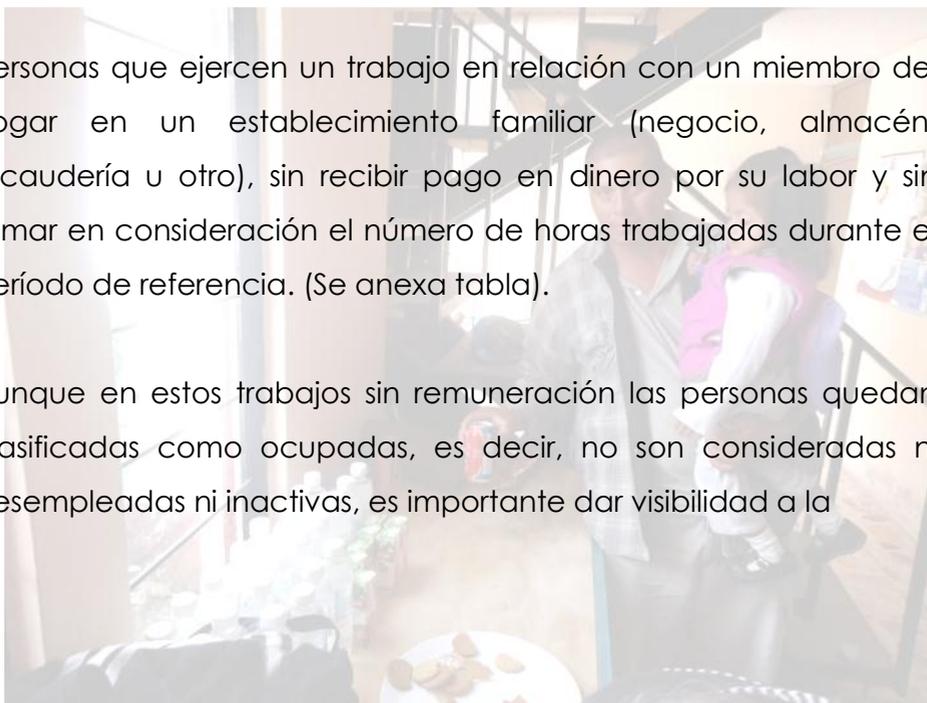
las laborales la que determina que las horas de trabajo de las ocupadas presenten valores determina que las horas de trabajo de las ocupadas presenten valores inferiores a las masculinas.

Dentro del conjunto de trabajadores independientes figuran los que laboran por cuenta propia y los trabajadores familiares no remunerados, categoría a la que corresponden aquellas



personas que ejercen un trabajo en relación con un miembro del hogar en un establecimiento familiar (negocio, almacén, recaudería u otro), sin recibir pago en dinero por su labor y sin tomar en consideración el número de horas trabajadas durante el período de referencia. (Se anexa tabla).

Aunque en estos trabajos sin remuneración las personas quedan clasificadas como ocupadas, es decir, no son consideradas ni desempleadas ni inactivas, es importante dar visibilidad a la



frecuencia con que son las mujeres las que desempeñan estas actividades, cuya contribución no es valorada en términos monetarios. Si a estas trabajadoras se suma el número de mujeres que realiza quehaceres domésticos dentro de sus hogares, resulta que un amplio contingente de la población femenina contribuye gratuitamente al bienestar de sus familias y al desarrollo de la localidad de Cuapiaxtla de Madero.

Además, como se ha mencionado anteriormente, entre los trabajadores familiares no remunerados la presencia femenina es mayor que la masculina.

## 5.- SALUD.

“Por equidad de género en materia de salud se entiende la ausencia de disparidades innecesarias, evitables e injustas entre mujeres y hombres. Significa que las mujeres y los hombres tienen la misma oportunidad de gozar de las condiciones de vida y servicios que les permiten mantenerse en buena salud, sin enfermarse o morir por causas que son injustas y evitables. La perspectiva de género en el ámbito de la salud implica relacionar la distribución del poder y el trabajo entre las mujeres y los hombres con sus perfiles epidemiológicos”. (SS, SOPS, s/f).

Los servicios de salud con que cuenta el municipio son: Un centro de salud del sector oficial, el cual se atiende por un médico, y su enfermera, además de la clínica de salud por cada inspectoría, que únicamente ofrece servicios de salud preventiva, ya que carece del equipamiento y personal médico suficientes.

La información sobre las condiciones de salud de las mujeres, de los servicios con los que cuenta la comunidad tanto preventivos como de atención médica, y la problemática que en su caso enfrenta se presenta sistematizada en las siguientes gráficas, donde

se abordan temas de salud general y salud reproductiva en lo particular.

También entre los resultados que se pudieron observar durante la elaboración del diagnóstico antes las problemáticas de salud fueron las siguientes:

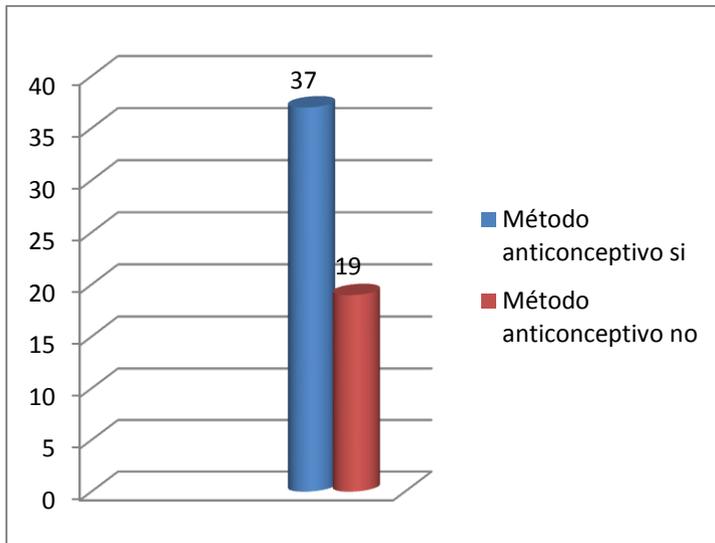
- ❖ Las de enfermedades de transmisión sexual que afectan más a las mujeres por la falta de cuidados y atención médica, adquiridas principalmente por el contagio de sus parejas.
- ❖ El alto índice de mujeres adolescentes que ante la falta de información sexual apropiada, inician su vida sexual con consecuencias fuertes como embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.
- ❖ La falta de atención de las mujeres para realizarse revisiones médicas preventivas y evitar padecimientos importantes como el cáncer de mama y el cervicouterino (el cual las y los entrevistados refieren está incrementando en la población municipal de mujeres), en tanto que por los estereotipos de género y la carga de ocupaciones, no consideran como prioritario atenderse a sí mismas, antes que a la familia.

Es necesario además contrastar las necesidades de salud y el acceso a los recursos, y disponer de indicadores como las tasas de morbilidad y mortalidad según sus causas; el acceso de mujeres y hombres a diferentes métodos de planificación familiar; el acceso de las mujeres a la atención prenatal y posnatal; las tasas de mortalidad materna; el acceso a los alimentos, el agua potable, los servicios de saneamiento y la inmunización contra las enfermedades, y el porcentaje de ingresos gastados en servicios de salud. Entre otros, estos indicadores son indispensables para monitorear y evaluar la equidad de género en esta esfera.

### **5.1 Uso de método anticonceptivo.**

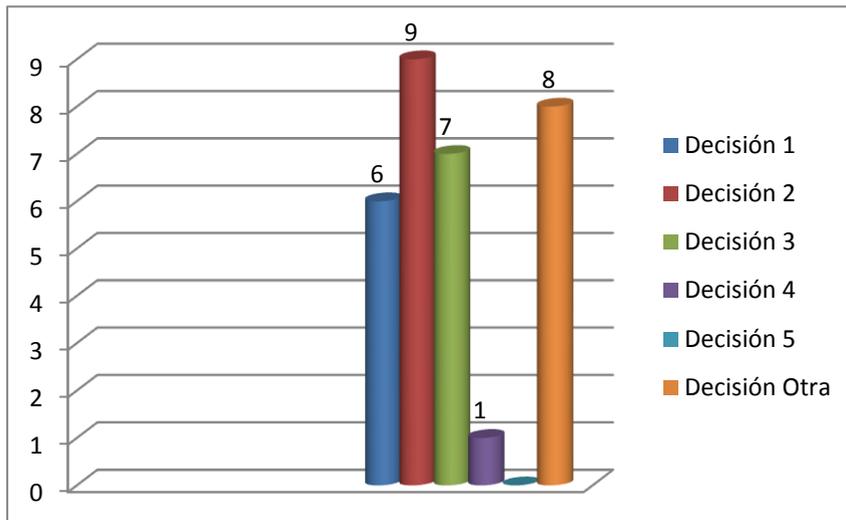
En el caso de planificación familiar, tanto la aplicación de anticonceptivos como el uso de métodos, son definidos desde afuera, y no por la población demandante, es decir, las estrategias operativas de los programas de salud continúan viendo a las personas y particularmente a las mujeres como objetos de un programa y no como sujetas en el proceso de reproducción social. Las prácticas anticonceptivas no responden a las necesidades de las mujeres ni se han convertido en un recurso para que ellas controlen su cuerpo. De hecho aunque el número de nuestra tabla

sea un número mayor las personas que ocupan un método anticonceptivo, la mayoría de las mujeres señalaron que fue o el esposo o el médico quien indujo e esta toma de decisión. (véase tabla siguiente).

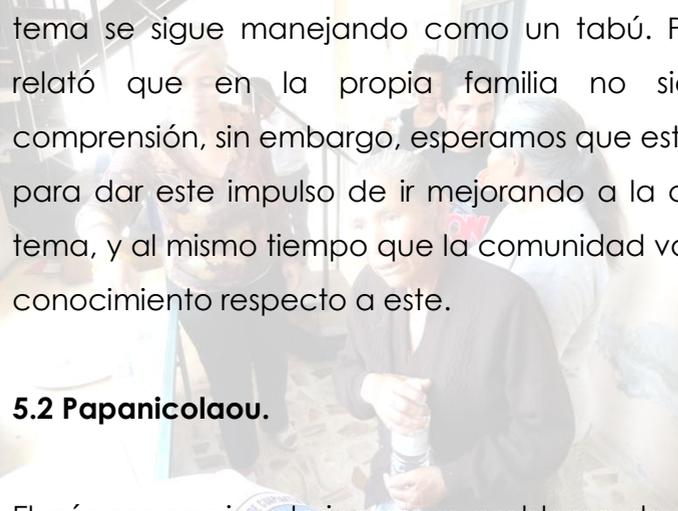


Como ya mencionamos, solo el 10% de las mujeres en los talleres respondieron que fueron ellas las que habían tomado la decisión de tomar un método anticonceptivo, con respecto al otro 90% de las participantes dijeron haber compartido la decisión con su marido. Sin embargo, hay que poner los datos en su verdadera dimensión, y decir que algunas mujeres decían usar algún tipo de

anticonceptivo sin usarlo, resultado de esto, (notar la gran cantidad de hijos que puso en la encuesta), por eso decimos que cuando se habla de la utilización de los métodos anticonceptivos vienen estigmatizados por muchos otros componentes que afectan no solo a las mujeres si no a la población. (Véase tabla anexa)



En términos generales, el silencio que las mujeres pretenden ocultar a otros saben o por lo menos intuyen, también responde al temor de no encontrar interlocución, respaldo y comprensión entre los más cercanos. Fue común que se nos relatara la complicidad de la familia del cónyuge, particularmente de la suegra, y más para hablar de temas como es el de la sexualidad ya que este



tema se sigue manejando como un tabú. Pero también se nos relató que en la propia familia no siempre encontraron comprensión, sin embargo, esperamos que este diagnóstico ayude para dar este impulso de ir mejorando a la comprensión de este tema, y al mismo tiempo que la comunidad vaya adquiriendo más conocimiento respecto a este.

## **5.2 Papanicolaou.**

El cáncer cervicouterino es un problema de salud para todas las mujeres. El índice de mortalidad anual es de aproximadamente 273,505. Es la causa más común de cáncer en todo el mundo; el 78% de los casos ocurren en países en desarrollo, en donde el cáncer cervicouterino es la segunda causa más frecuente de muerte por cáncer en mujeres.

En México, en mujeres el 13.9% de las defunciones corresponden al cáncer cervicouterino y el 15% al cáncer de mama, la sustancial disminución en la incidencia y mortalidad del cáncer cervicouterino, es el resultado de exámenes de búsqueda efectivos.

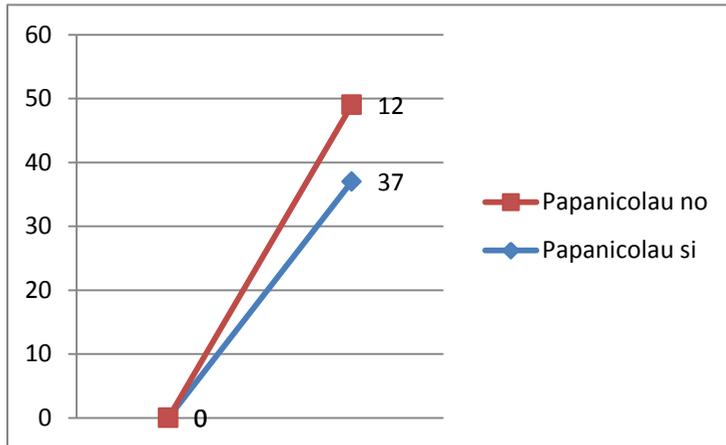
Entre las estrategias implementadas por el Sector Salud para la prevención y detección oportuna del cáncer cervicouterino, en la población, consta de tres sencillas acciones para estandarizar la salud de la mujer:

- ❖ La identificación de factores de riesgo para padecer cáncer cervicouterino.
- ❖ Acciones específicas, de detección oportuna de cáncer cervicouterino.
- ❖ Acciones específicas, de referencia oportuna de cáncer cervicouterino.

Todo esto favorece la efectividad, seguridad y calidad de la atención médica, contribuyendo de esta manera al bienestar de las mujeres y de las comunidades que constituyen el objetivo central y la razón de ser de los Servicios de Salud.

Sin embargo a pesar del servicio que el Sector Salud brinda al Municipio de Cuapiaxtla de Madero, podemos notar que más de

un 64% de la población no se ha practicado el estudio, a pesar que el servicio es totalmente gratuito. (Se anexa tabla)



Se puede concluir que la aplicación de una intervención educativa, interactiva-participativa, fortalece en las mujeres el conocimiento a la periodicidad con la que deben de hacerse el examen para el cáncer cervicouterino, convirtiendo a las mujeres monitoras responsables de su propia salud, en virtud del alto crecimiento del cáncer cervicouterino. Esta intervención educativa se reconoce como un recurso importante en la promoción de la salud, para disminuir las brechas e inequidad de género, considerando que el uso de acciones preventivas en nuestro país está por debajo de los estándares internacionales. Sin

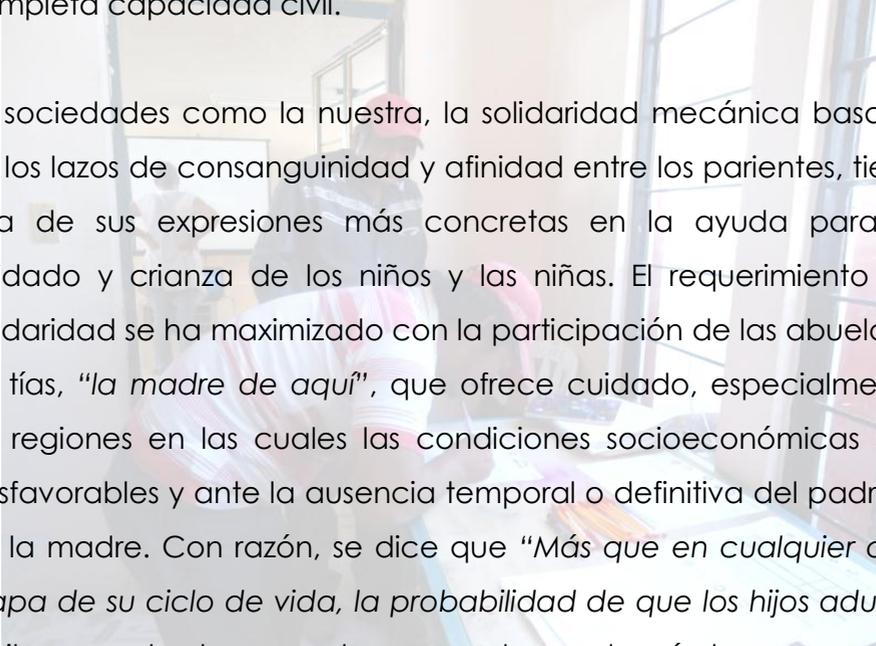
embargo, estos resultados también nos muestran que es necesario redoblar los esfuerzos para crear conciencia en la localidad de Cuapiaxtla de Madero, de la importancia que tiene para su vida y bienestar el examen de cáncer cervicouterino.

### **5.3.-El cuidado de los hijos.**

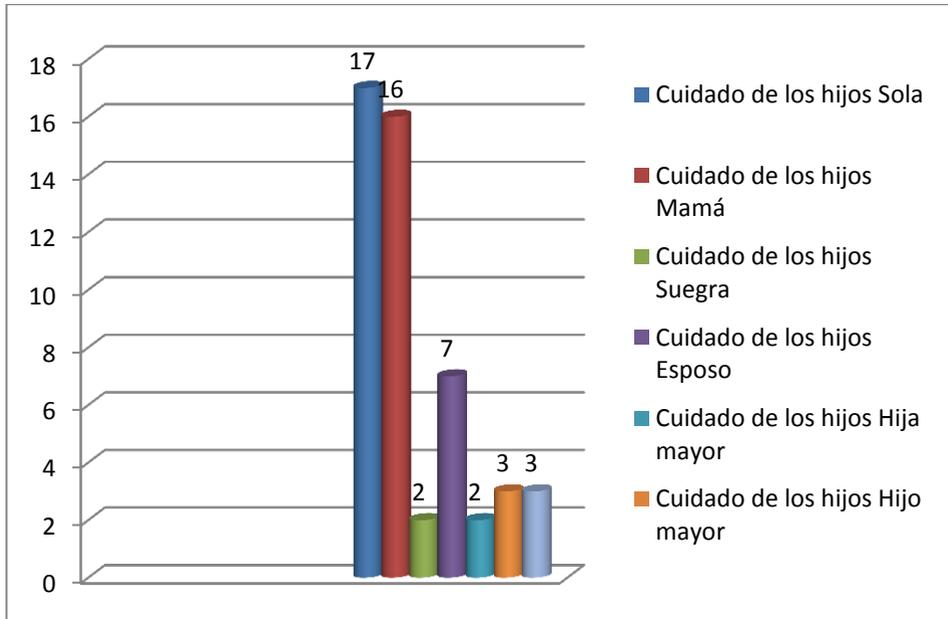
La noción de cuidado, discutida en las ciencias de la salud y en las ciencias sociales, tiene varios sentidos; significa: acción y pensamiento, atención y esmero, atención sostenida o intensiva, acción con conciencia y reflexión, actitud de preocupación, actividad cognitiva y emocional entre el cuidador o la cuidadora y la persona que, por su condición de vulnerabilidad, requiere ser cuidada (Puyana et al., 2010).

El cuidado designa la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. El cuidado puede ser realizado de manera honoraria o benéfica por parientes en el marco de la familia o puede ser realizado de manera remunerada en el marco o no de la familia. La naturaleza de la actividad variará según se realice o no dentro de la familia y de acuerdo a si se trata o no de una tarea remunerada”

La "tutela" se entiende como autoridad que, en defecto de la paterna o materna, se confiere para cuidar a la persona y los bienes de quien, por minoría de edad o por otra causa, no tiene completa capacidad civil.



En sociedades como la nuestra, la solidaridad mecánica basada en los lazos de consanguinidad y afinidad entre los parientes, tiene una de sus expresiones más concretas en la ayuda para el cuidado y crianza de los niños y las niñas. El requerimiento de solidaridad se ha maximizado con la participación de las abuelas y las tías, *"la madre de aquí"*, que ofrece cuidado, especialmente en regiones en las cuales las condiciones socioeconómicas son desfavorables y ante la ausencia temporal o definitiva del padre o de la madre. Con razón, se dice que *"Más que en cualquier otra etapa de su ciclo de vida, la probabilidad de que los hijos adultos reciban ayuda de sus padres aumenta en el período en que ellos mismos son padres de niños pequeños"*, como se muestra en la siguiente gráfica:



En la gráfica se puede apreciar el mantenimiento de la feminización del cuidado y a la ratificación de convenciones patriarcales. En la comunidad de Cuapiaxtla de Madero a la mujer se le ha formado para que prodigue cuidado, mientras al hombre se le obstruye o se le niega tal posibilidad. Lo femenino se sigue reconociendo como el centro responsable de los asuntos domésticos, siendo las personas y la atención a sus necesidades el motivo principal de las acciones desplegadas.

Las mujeres de la red parental extensa –*abuelas, tías, hermanas*– concurren para hacer real el cumplimiento de los derechos al cuidado y la protección de los niños, las niñas y los adolescentes. En la mayoría de familias, este compromiso se asocia a las estrategias de mantenimiento con las cuales, acudiendo a sus propios recursos, crean sinergias para garantizar las tareas que no son posibles en otro ámbito, dados unos valores culturales y unas condiciones económicas precarias.

## **6.- PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.**

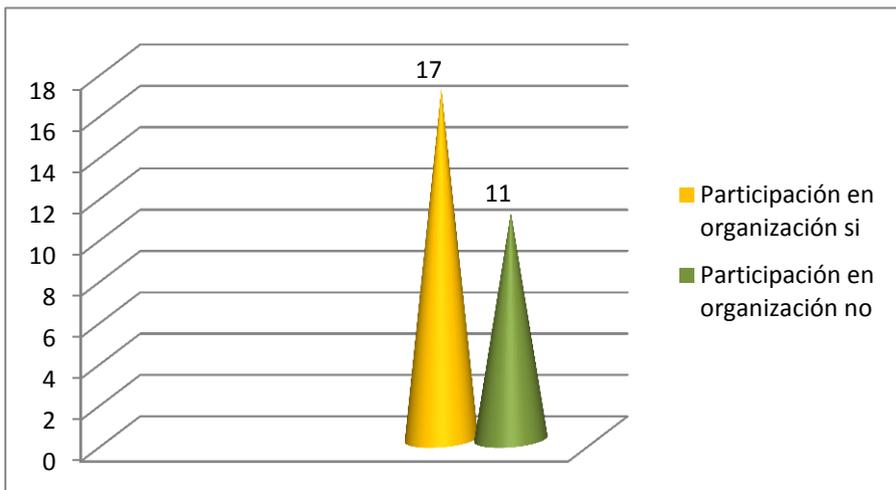
Actualmente se reconoce la importancia de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo social, político y económico en su comunidad. Es indiscutible su papel como un agente de desarrollo con capacidad de suplir las necesidades básicas de su familia y de contribuir de manera efectiva en la toma de decisiones, no solamente en el ámbito local sino en el regional y nacional.

Aunque se ha avanzado y profundizado en el estudio de la participación cívica de la mujer, no existe información sobre las percepciones e imaginarios que tienen las mujeres acerca de sus prácticas, por lo que se considera que el aporte principal del

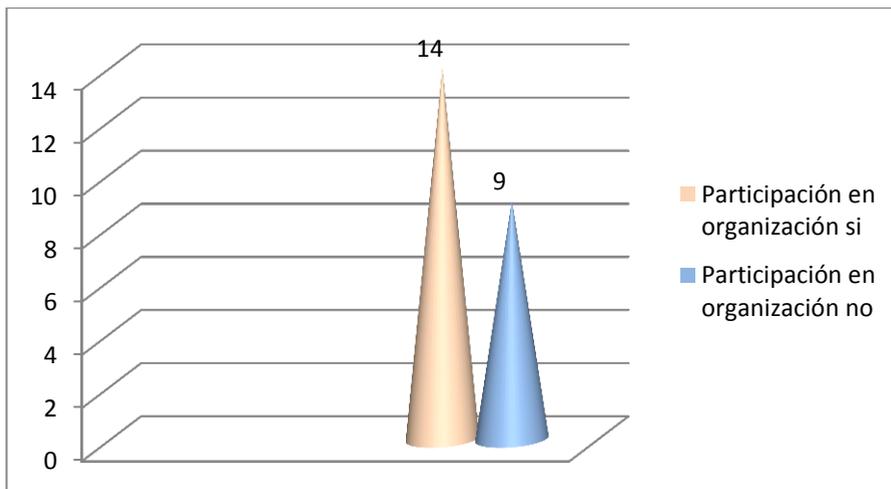
presente estudio consiste, no solamente en el abordaje del tema desde la propia óptica de las mujeres, sino en la búsqueda de información que permite caracterizar a aquellas que sí participan políticamente, con el objeto de destacar tales características y por contraste, encontrar las características de las mujeres y las razones por las que otras no lo hacen.

Respecto a los puestos de decisión se encuentra que las mujeres tienen menos de 30% de participación. La mayor parte de las mujeres que están ocupadas pertenecen al área administrativa, en el cual no tienen toma de decisiones.

### Participación de las mujeres en organización



## Participación de los hombres en organización

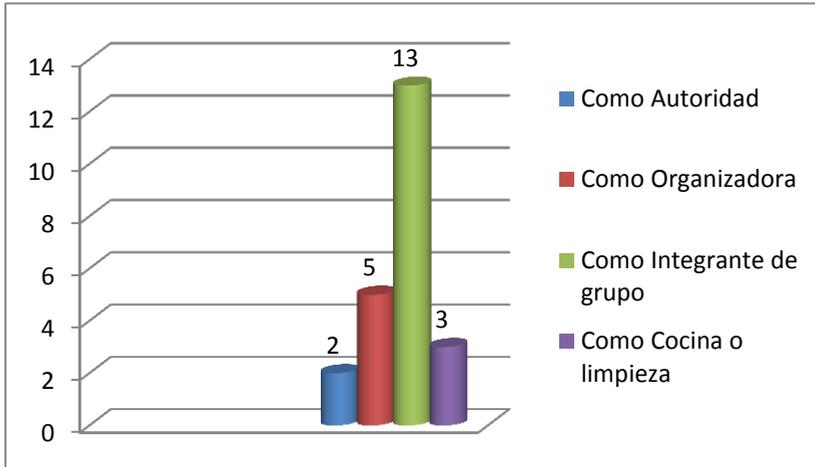


A partir de estas gráficas, podemos ver la importancia de promover y organizar a la población para fortalecer nuestro sistema democrático, como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal. Con la participación social se establece una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades municipales, para que la solución de las demandas y necesidades sean acordes a la realidad social, logrando así, un gran ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

Con su colaboración, la comunidad se hace responsable de su propio desarrollo y se origina una nueva actitud ante las autoridades, al no esperar a que éstas atiendan sus problemas, sino que la población mediante su participación colectiva procure resolver aquéllos que están dentro de sus posibilidades, tratando en todo caso de asegurar el bienestar general.

La participación social y comunitaria debe ser considerada dentro de las políticas públicas de gobierno como la forma más viable para responder a las necesidades, por lo que las autoridades municipales deben de tomar en cuenta que compartir el poder con los ciudadanos no es perderlo sino ganar en gobernabilidad, lo que garantiza el desarrollo integral del municipio. La participación ciudadana genera consensos, elabora propuestas y contribuye en la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social.

En la siguiente gráfica, podemos observar cómo la gente se involucra en las actividades y participación social:



La participación social, permite establecer una identificación entre necesidades y soluciones a los problemas que se enfrentan, el aprovechamiento mejor de los recursos de la comunidad; responsabiliza y compromete a los ciudadanos, desterrando el paternalismo e interesándolos en el mantenimiento de las obras construidas con su propio esfuerzo, favoreciendo el desarrollo individual y comunitario.

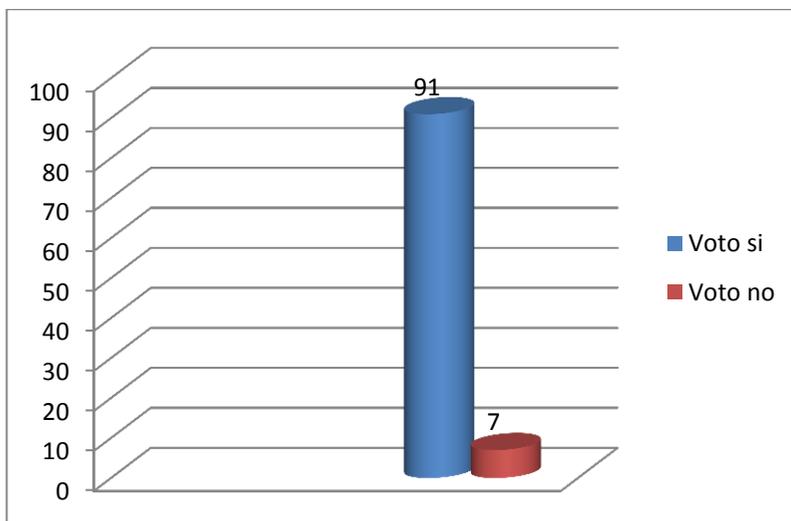
Para acceder a una efectiva gestión en beneficio de la comunidad; la autoridad municipal ha de definir programas, objetivos, metas, acciones y alcances de la participación social.

## **6.1. Ejerciendo el Voto**

Es indudable que el derecho al voto de la mujer aceleró su actuación en el ámbito político y en los espacios donde se toman las decisiones. Sin embargo, a pesar de los avances que se han logrado, es enorme la distancia que nos separa de los hombres en cuanto a las condiciones preferenciales que ellos tienen para sobresalir en el quehacer político.

Uno de los valores fundamentales de la democracia, es la representación equitativa de los ciudadanos en la toma de decisiones, en la economía, en la vida social, en la cultura y, por su puesto en la política.

Actualmente la participación política de los habitantes en la comunidad de Cuapixtla de Madero, se ha visto reflejada a manifestar su derecho al voto, tanto la participación de hombres y mujeres demostrando una igualdad de género, como se puede observar en la siguiente gráfica:



Paralelamente, siguen existiendo altos índices de abstencionismo, también marcados por el género. La participación política empieza por un sentido de pertenencia. Hay que asumir que el ámbito de las decisiones es un espacio tanto para hombres como para mujeres, las campañas de promoción del voto, deben incorporar esta visión de género y responder a la transversalidad.

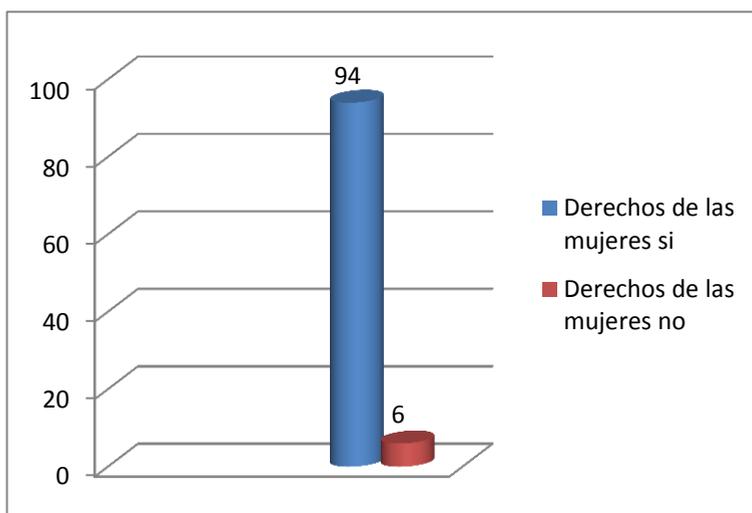
Cuando el sufragio femenino sea una realidad que todas las mujeres hagan suya, más allá de las diferencias de clase social, nivel educativo, estado civil, etc., el edificio de la comunidad tendrá un cimiento firme y sólido.

## 7. DERECHOS DE LAS MUJERES.

La perspectiva de género nos remite a las características de mujeres y de hombres, definidas socialmente y moldeadas por factores culturales, razón por la cual son susceptibles de transformación. La discriminación hacia las mujeres ha sido parte de la historia de la humanidad y utilizar la perspectiva de género, permite entender por qué la doctrina de los derechos humanos -en constante evolución y desarrollo- ha contemplado ampliaciones conceptuales y reconocimientos explícitos de los derechos de las mujeres.

Puede afirmarse que la aplicación de la perspectiva de género, enriquece la manera de mirar la realidad y de actuar sobre ella. En materia de derechos humanos permite, entre otras cosas, visualizar inequidades construidas de manera artificial, socio-culturalmente, y detectar mejor la especificidad en la protección que precisa quienes sufren desigualdad o discriminación. Ofrece, pues, grandes ventajas y posibilidades para la afectiva tutela de las personas y concretamente, de las mujeres.

En la siguiente gráfica, se demuestra que las personas tienen el conocimiento para ejercer su derecho, asimismo, reconocen y establecen a la igualdad de género equiparando el derecho tanto en el ámbito público como el privado, a una vida libre sin violencia.



Se cuenta con importantes logros en cuanto a la institucionalización de políticas públicas e instrumentos de transversalización de la perspectiva de género, así como un aumento en la participación de las organizaciones de mujeres en el quehacer público. Pero sigue siendo necesario que las políticas

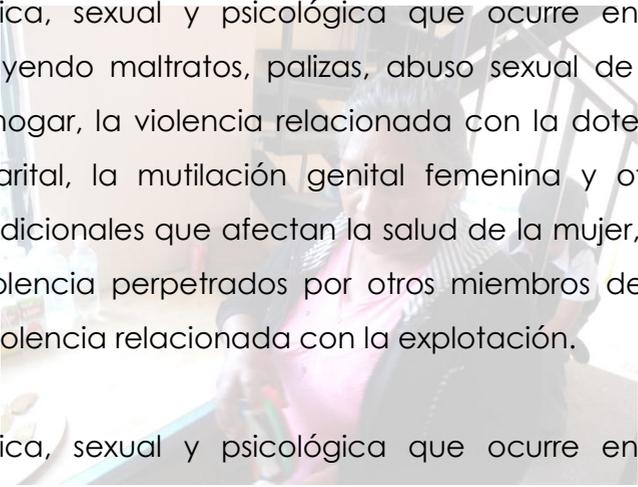
que promueven la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, tengan carácter de política de Estado e involucren a todas las instituciones públicas.

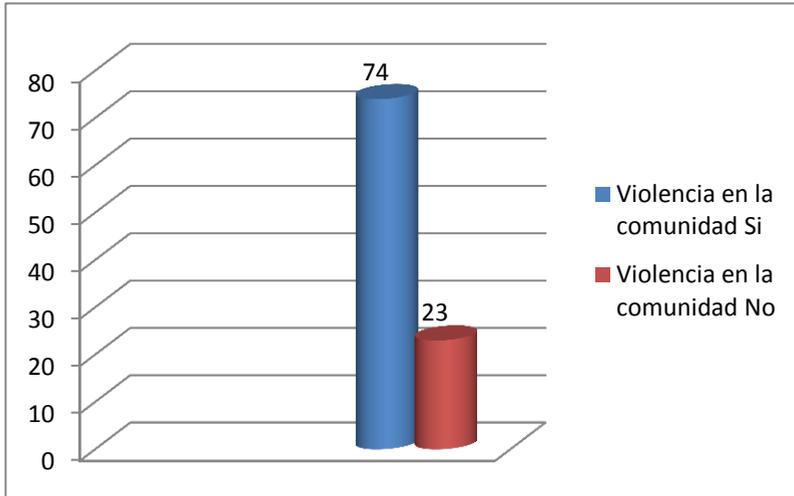
## **8. VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD**

Todo individuo, tiene derecho a ser feliz, y a vivir en un ambiente saludable emocionalmente, pero cuando esta necesidad es insatisfecha, el autoestima del individuo es vulnerada, y las consecuencias, pueden desarrollarse, a través de un proceso, lento pero muy definido, y el individuo, va a ir adquiriendo destrezas, hábitos, formas de pensamiento, y vocabulario, que contienen algún grado de violencia.

En el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, la mayoría de los encuestados afirmaron que existían altos índices de violencia, *“se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*.

La violencia incluye, sin limitarse a otros:

- 
- a. Violencia física, sexual y psicológica que ocurre en la familia: incluyendo maltratos, palizas, abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales que afectan la salud de la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.
  - b. Violencia física, sexual y psicológica que ocurre en la comunidad: incluyendo la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en institucionales educativas o cualquier otro lugar público, la trata de mujeres y niñas y la prostitución forzada.
  - c. Violencia física, sexual o psicológica perpetrada o condonada por el Estado donde quiera que ésta ocurra. (se anexa tabla)

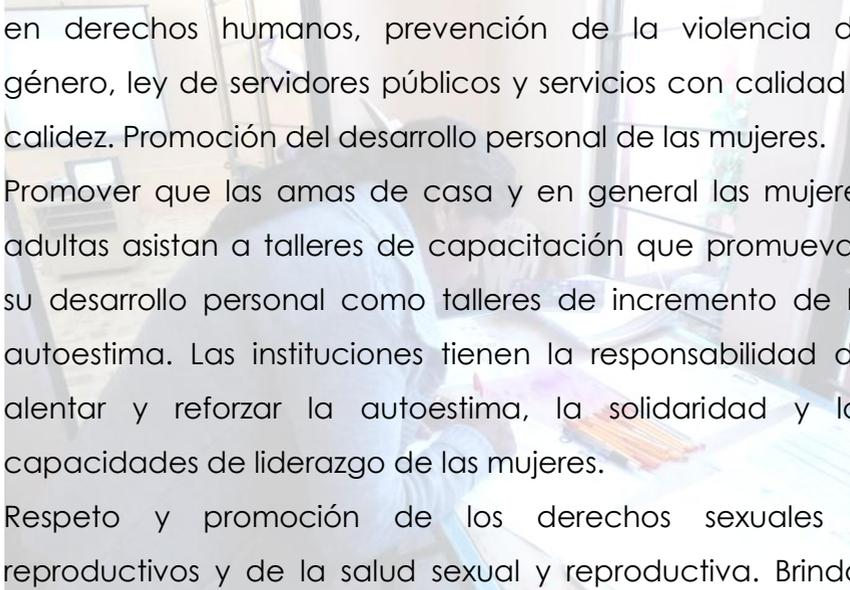


Los resultados de este análisis, exhiben la necesidad de realizar acciones que ayuden a transformar las normatividades y relaciones de género en la comunidad de Cuapiaxtla de Madero, con el objeto de cuestionar las nociones dominantes de que los comportamientos, actitudes y lugares sociales de las mujeres y hombres que son producto de la naturaleza, porque se trata de construcciones socioculturales e históricas que pueden transformarse.

## 9. PROPUESTAS FINALES DEL DIAGNOSTICO

### Derechos y Justicia

- ❖ Se propone de manera urgente una acción informativa por parte del gobierno estatal que dé la información a todas las mujeres del municipio acerca de sus derechos. Asimismo realizar actividades de difusión de los derechos de las mujeres, buscar que dichas actividades se den en su barrio o comunidad y que se tenga una cobertura total (niñas, niños, jóvenes, adultos hombres y mujeres y personas adultas mayores).
- ❖ Se propone establecer campañas permanentes de difusión de los derechos de las mujeres.
- ❖ Se propone la capacitación en los temas de equidad de género y prevención de la violencia para las autoridades de todas las instancias de gobierno, en particular para los mandos superiores de las áreas del gobierno municipal, del sector salud, servicios educativos de todos los niveles, instancias de la Procuraduría de Justicia Estatal, Seguridad Pública y para síndicos y regidores de Cuapixtla de Madero.

- 
- ❖ Capacitar a los policías, autoridades municipales y personas que den servicios al público, como médicos/as y enfermeras en derechos humanos, prevención de la violencia de género, ley de servidores públicos y servicios con calidad y calidez. Promoción del desarrollo personal de las mujeres.
  - ❖ Promover que las amas de casa y en general las mujeres adultas asistan a talleres de capacitación que promuevan su desarrollo personal como talleres de incremento de la autoestima. Las instituciones tienen la responsabilidad de alentar y reforzar la autoestima, la solidaridad y las capacidades de liderazgo de las mujeres.
  - ❖ Respeto y promoción de los derechos sexuales y reproductivos y de la salud sexual y reproductiva. Brindar información acerca de sexualidad, métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual a grupos de jóvenes hombres y mujeres de 12 años en adelante. Asimismo buscar que tanto la población, de ese rango de edad, tanto la escolarizada como la que no lo está, tengan acceso a dicha información a través de algún material de difusión (tríptico, folleto, carteles, etcétera).

- ❖ Se propone iniciar campañas y programas de orientación y/o sensibilización en temas de salud sexual, salud reproductiva, ITS y sexualidad femenina.
- ❖ Promover la realización de actividades que informen, sensibilicen y orienten acerca de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las jóvenes y mujeres adultas. Considerando la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes en cuanto al embarazo temprano.
- ❖ Establecer programas de salud para las mujeres en cada localidad y comunidad del municipio, brindar en forma gratuita los estudios de análisis de cáncer cervicouterino y la mastografía.
- ❖ Se propone la entrega masiva de condones, en forma gratuita, a las y los jóvenes. Asimismo se difunda la información de anticoncepción de emergencia en las escuelas y lugares de reunión de jóvenes.

## **Educación**

- ❖ Se requieren de guarderías populares para los /as hijos /as de las mujeres que trabajan con horarios mas amplios.

- ❖ Se necesita un programa de educación para adultas adecuado a las necesidades de las mujeres, considerando ciertas condiciones, como que sean cercanos a sus domicilios y en horarios acordes a sus posibilidades.

### **Violencia de género y masculinidades**

- ❖ Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como, garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.
- ❖ Se propone que por parte de las autoridades, se realicen propuestas de iniciativas de ley, que den atención a los delitos de género, para que sean reforzar las medidas punitivas para estos delitos y poder asegurar mayor protección a las mujeres. Asimismo en el cabildo se forme la Comisión de violencia de Género.
- ❖ Se propone formar un grupo interdisciplinario (Cabildo, Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil) de seguimiento y evaluación de la violencia de género en el municipio de Cuapixtla de Madero.
- ❖ Se propone establecer espacios para la atención y el acompañamiento de las mujeres que sufren violencia. Una

política pública integral que incluya la prevención, la atención, seguimiento de casos, acompañamiento, asesoría legal, la atención psicológica y el apoyo económico a las mujeres receptoras de violencia.

- ❖ Promover los grupos de terapia de apoyo y los círculos de ayuda mutua para ofrecerlos a las mujeres que estén en el proceso de atención de violencia de pareja o que hayan sido víctimas de violencia sexual.
- ❖ Se requiere de una acción de gobierno dirigida a promover la cultura de la denuncia y la formación de un observatorio ciudadano que verifique la actuación de todas las instancias públicas que tienen relación con el problema de la violencia de género y la violencia extrema hacia las mujeres.
- ❖ Se propone proporcionar talleres con el tema de prevención de la violencia en el noviazgo.

## **Trabajo e ingresos**

- ❖ Se propone que las mujeres tengan acceso a los recursos económicos y se combata el desempleo femenino, a través de la apertura de plazas de trabajo, cajas de ahorro, promoción de programas que apoyen sus proyectos

productivos y talleres de capacitación en oficios para mujeres, a través de un programa de desarrollo económico. Para que se logre el objetivo, es necesario que las mujeres se involucren en todas las etapas del programa, desde su planeación, hasta la evaluación.

- ❖ Se propone crear guarderías populares para madres trabajadoras, que den servicio de tiempo completo, en los horarios de trabajo de las madres.
- ❖ Se propone establecer programas de crédito y apoyo económico a mujeres para la compra de materiales de construcción, la construcción o la compra de su vivienda.
- ❖ Se propone la construcción de un centro de capacitación para el trabajo, para mujeres.
- ❖ Se propone establecer proyectos municipales de apoyo a las iniciativas productivas y créditos a mujeres, gestionando los apoyos de programas federales y de financiadoras internacionales.

### **Participación Política y Ciudadana de las Mujeres.**

- ❖ Promover la instalación de la instancia de la mujer de Cuapiaxtla de Madero, y verificar que entre sus objetivos se contemple la atención directa de las mujeres en sus

comunidades, considerando el desarrollo integral de las mujeres, por lo que se requiere de personal especializado, suficiente para poder realizar dicha labor.

- ❖ Las mujeres son las que promueven se atiendan las problemáticas de las mujeres, no son representativas en las instancias públicas, en especial en el gobierno municipal, ni en el cabildo, por ello y porque es su derecho político, se propone se den oportunidades de participación de las mujeres a través del sistema de cuotas u otro que se plantee desde la esfera pública, por ejemplo, se puede incluir en el reglamento de Presidencias de Comunidad y de las Delegaciones Municipales, que determinado número serán mujeres o se indicará la garantía de que un por ciento de presidentes de comunidad sean mujeres.
- ❖ Se propone la realización de talleres para funcionarios/as del tema de género y equidad.
- ❖ Se propone la realización de talleres de liderazgo y ciudadanía para las mujeres, funcionarias, trabajadoras y jóvenes estudiantes.

Por último, el municipio requiere de un centro social y cultural en el que se desarrollen actividades de esparcimiento para toda la población.

## **GLOSARIO**

### **ACCIONES AFIRMATIVAS:**

Conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres (LGIMH 2006).

### **ANDROCENTRISMO:**

El mundo se define en masculino y el hombre se atribuye la representación de la humanidad entera. Eso es el androcentrismo: considerar al hombre como medida de todas las cosas. El androcentrismo distorsiona la realidad, deforma la ciencia y tiene graves consecuencias en la vida cotidiana (Varela, 2005).

### **CONSTRUCCIÓN DEL GÉNERO:**

Es un eje estructural que articula las concepciones ideológicas delo masculino y lo femenino. Está en la base de la división sexual del trabajo y la oposición privado/público.

## **CULTURA:**

Conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada que abarca los conocimientos, creencias, artes, moral, leyes, costumbres, tecnologías y cualquier otra habilidad o hábito adquirido por una persona como miembro de una sociedad. Rige los comportamientos de las personas y les dicta cómo interpretar su existencia y experiencia, y cómo actuar adecuadamente dentro del grupo social al que pertenecen. Su esencia son las ideas y especialmente los valores que subyacen a las mismas y que se desarrollan y transmiten de generación en generación. Tiene dos niveles: explícito (que lo hace observable directamente) e implícito (que es necesario inferir de la observación de los comportamientos de las personas). En ese sentido no puede categorizarse ni describirse en su totalidad y por ello es posible modificar los comportamientos mediante esfuerzos de cambio planeados y sostenidos

(INMUJERES, 2009a: 21-22).

## ***DERECHOS HUMANOS:***

De acuerdo con diversas filosofías jurídicas, son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna.

Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente.

Desde un punto de vista más relacional, se definen como las condiciones que hacen posible una relación integrada entre los seres humanos y la sociedad, misma que permite a los individuos convertirse en personas e identificarse consigo mismos y con los demás. Generalmente, se caracterizan por ser inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables. Por definición, el concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados. Según la concepción iusnaturalista tradicional, los derechos humanos son, además,

atemporales e independientes de los contextos sociales e históricos.

### ***DISCRIMINACIÓN:***

Ideología que clasifica a las personas en distintos grupos y les da un trato distinto y frecuentemente desigual en cuanto a derechos y obligaciones, cuando no es por su idoneidad.

### ***EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES:***

Proceso en el que las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades (LGAMVLV, 2009).

### ***EQUIDAD DE GÉNERO:***

Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres

en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar (INMUJERES, 2009a: 88).

### **ESTEREOTIPO:**

Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable (DRAE 1992). Modelo o idea simplificada y comúnmente admitida de algo. Se aplica a la expresión pluriverbal que tiene una forma fija con la cual se inserta en el lenguaje sin formarla reflexivamente para cada caso. Hacer que un gesto, expresión, actitud, etc., sean formularios y no expresen sentimientos reales (Moliner, 1998: 1223).

### **ESTEREOTIPO DE GÉNERO:**

Construcción sociocultural que se refiere a las creencias, expectativas y atribuciones de cómo son y deben comportarse las personas de acuerdo a su sexo (INMUJERES, 2009c).

### **FEMINISMO:**

Discurso político que se basa en la justicia. Teoría y práctica política articulada por mujeres que, tras analizar la realidad en la que viven, toman conciencia de las discriminaciones que sufren por la única razón de ser mujeres y deciden organizarse para acabar con esas prácticas injustas y para cambiar la sociedad. A

partir de esa realidad, el feminismo se articula como filosofía política y, al mismo tiempo, como movimiento social. Con tres siglos de historia, ha tenido épocas en las que ha sido más teoría política y otras, como el sufragismo, donde el énfasis estuvo puesto en el movimiento social (Varela, 2005: 14)

### **GÉNERO:**

Conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura, tomando como base la diferencia sexual. Estas características se han traducido en desigualdades y marginación para la mayoría de las mujeres y en la subordinación de sus intereses como personas y como grupo respecto a los de otros. Componente importante de la cultura de una sociedad y de las organizaciones, el género posee tanto aspectos explícitos o manifiestos como implícitos a los que en general son ciegas las personas, a menos que se descubran y analicen (INMUJERES, 2009a: 26).

### **IGUALDAD:**

La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo (LGIMH, 2006, art. 6).

**MACHISMO:**

Discurso de la desigualdad. Discriminación basada en la creencia de que los hombres son superiores a las mujeres. En la práctica, se utiliza para referirse a los actos o las palabras con que se muestra, normalmente de forma ofensiva o vulgar, el sexismo que subyacen la estructura social (Varela, 2005:180).

**PATRIARCADO:**

Forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible; de acuerdo con la definición de Dolores Reguant (Varela, 2005: 177).

### **PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

Herramienta de análisis que permite identificar las diferencias entre mujeres y hombres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad (INMUJERES 2009a, 27). Visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor e igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (LGIMH 2006, art. 5, inciso IX).

### **PLANEACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

El centro de interés de la planeación con perspectiva de género no es la mujer como categoría separada, sino el género, es decir, el constructor resultante en cada cultura tomando como base la diferencia sexual y que se cristaliza en relaciones estructurales inequitativas entre mujeres y hombres. Busca redistribuir el poder

dentro de los hogares, la sociedad civil, el Estado y el sistema global e implica la concientización de las personas e instituciones sobre el tema de género y el uso de la perspectiva de género como herramienta de análisis (INMUJERES, 2009a: 27-28).

**ROL:**

Papel o función que cumple alguien o algo .Papel que desempeña una persona o un grupo en cualquier actividad.

**SEXO:**

Se refiere a las características biológicas que diferencian a hombres y mujeres (INMUJERES, 2009b: 4). Los conjuntos de características biológicas no son mutuamente excluyentes, ya que existen personas que poseen ambas; sin embargo, estas características tienden a diferenciar a los humanos como hombres y mujeres

**SEXISMO:**

Según Victoria Sau: "Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas". Nuria Varela añade:

"Ideología que defiende la subordinación de las mujeres y todos los métodos que utiliza para que esa desigualdad entre hombres y mujeres se perpetúe" (Varela, 2005: 180).

### **TRANSVERSALIDAD:**

Proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales de instituciones públicas y privadas, con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe (LGIMH 2006 e INMUJERES, 2008).

### **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:**

Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público (LGIMH 2006, art. 5, inciso IV).

### **VIOLENCIA DOCENTE:**

Conductas de maestros o maestras que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas (LGAMVLV 2009, art. 12).

### **VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD:**

Actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público (LGAMVLV 2009, art. 16).

### **VIOLENCIA ECONÓMICA:**

Toda acción u omisión de quien agrede afectando la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones para controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como mediante un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (LGAMVLV 2009, art. 6, inciso IV).

### **VIOLENCIA FAMILIAR:**

Acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato.

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

- CONAVIM, Análisis y evaluación de la política de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia implementado por el gobierno mexicano (2000-2009), México, SEGOB, 2010
- CONAVIM, Consultoría para el desarrollo de estrategias de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, México, SEGOB, 2009
- INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. ENDIREH. Estados Unidos Mexicanos, México, INEGI, 2003
- INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005, México, INEGI, 2005
- INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. ENDIREH. Tabulados básicos. Estados Unidos Mexicanos, México, INEGI, 2008

- INEGI, "XII Censo de Población y Vivienda 2000, Tabulados básicos" en: INEGI, Mujeres y hombres en México, México, INEGI, 2009
- Martínez Rodríguez Laura y Miriam Valdez Valerio, Violencia de Género. Visibilizando lo invisible, ADIVAC-Indesol, México, 2007
- Organización de las Naciones Unidas, Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el Artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del Gobierno de México, 27 de enero de 2005
- Organización de las Naciones Unidas, E/CN.4/2006/61/Add.4 Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk sobre su misión a México (21 a 25 de febrero de 2005), 13 de enero de 2006
- Tarjetas municipales y estatales del sistema de Indicadores de Género del INMUJERES:  
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>.